



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 032 DE 2021
(Agosto 23)

"Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la Profesora Seydyss Garay Rodríguez"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 20 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General establece como función del Consejo Superior Universitario la aprobación del año sabático y comisiones de estudio.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece el procedimiento y requisitos para otorgar comisión de estudios como apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece que la comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse, así:

(...)

ARTÍCULO 8. *La comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente. Para este efecto, el profesor deberá solicitar la prórroga con tres (3) meses de anticipación a la finalización de la comisión, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta, el cual requerirá el visto bueno del supervisor del contrato.*

(...)

Que mediante Resolución Superior No. 062 de 2019, se otorgó comisión de estudios a la Profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.557.118, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali – Colombia.

Que mediante Resolución Superior No. 034 de 2020, se prorrogó la comisión de estudios a la Profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ.

Que mediante oficio de fecha 30 de junio de 2021, la Profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas renovar la comisión de estudios para continuar sus estudios de doctorado, además informa de las actividades realizadas hasta el momento en sus estudios.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión ordinaria No. 034 del día 07 de julio de 2021, emitió concepto favorable para la continuación de la comisión de estudios doctorales por la profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ y avala



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 032 DE 2021
(Agosto 23)

"Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la Profesora Seydyss Garay Rodríguez"

continuar el trámite ante las instancias respectivas. Lo anterior es comunicado al Consejo Académico mediante Oficio 40.50.00-0305 de fecha 07 de julio de 2021.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 029 del 27 julio de 2021, avaló el trámite del proyecto de Resolución Superior *"Por el cual se prorroga por segunda vez comisión de estudios de la profesora Seydyss Garay Rodríguez"*.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión Extraordinaria No. 021 del 23 de Agosto de 2021, analizó y aprobó la solicitud allegada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la prórroga por segunda vez de la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52557118, por el término de doce (12) meses, entre el 29 de Agosto de 2021 al 28 de Agosto de 2022, para continuar con los estudios de Doctorado en Ciencias Económicas en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali – Colombia.

PARÁGRAFO: Obligaciones del comisionado. El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el Artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.

MARÍA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: María Luis Pinzón Rocha
Ajustó: JB-SG